

Expediente n.º: 17/2017

**Resolución**

**Procedimiento:** Concesión de Subvención Directa o Nominativa

**Interesado:** ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO CICLISTA

**Fecha de iniciación:** 22/11/2017

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Visto el marco de estrecha colaboración existente entre este Ayuntamiento y el tejido asociativo que se extiende por todo el término municipal, en virtud del cual aquél viene contribuyendo económicamente a la celebración de eventos de un marcado y tradicional interés social para Calañas.

Teniendo en cuenta la labor de fomento de los valores del deporte que en esta localidad lleva a cabo el Club Ciclista Calañas.

Visto el Informe emitido al respecto por la Secretaría-Intervención de esta Ayuntamiento, con fecha 23/11/2017.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias atribuidas conforme al artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Conceder al Club Ciclista Calañas una subvención por importe de 500,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.480.01, denominada "subvenciones deportivas" del Presupuesto 2016, destinada a financiación de gastos corrientes derivados de su actividad deportiva.

**SEGUNDO.-** Remitir el acuerdo a los servicios municipales de Contabilidad y Tesorería, con objeto de hacer efectiva su materialización.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos, comunicándole que deberá:

-Justificar el destino íntegro dado a la presente ayuda, para el fin previsto, en el **plazo máximo de un año desde su concesión**, mediante la presentación de las correspondientes facturas.

- La no justificación del destino de la subvención mediante la presentación de facturas y documentos justificantes del gasto dará lugar al **procedimiento de reintegro** de conformidad con el art. 37 de la Ley General de Subvenciones.

-El incumplimiento de estas obligaciones impedirá la obtención de nuevas subvenciones por parte del Ayuntamiento de Calañas.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Calañas**

Plza. España, 1, Calañas. 21300 (Huelva). Tfno. 959565000. Fax: 959565178